



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor **CARLOS MARIO HERRERA MUÑOZ**, Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

AL funcionario Dr(a). **ALEJANDRO RINCON GALLEGO JUEZ SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO DE RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 2 de febrero de 2021, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500111020002020-0109600 que ordena abrir Indagación Disciplinaria en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, modificatorio del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019**, hoy 14 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO